

## BASES DE LA CONVOCATORIA

### PRIMERA.- Normas Generales

Se convoca a los alumnos de las titulaciones de Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Trabajo Social y Grado en Turismo, para la realización de prácticas extracurriculares remuneradas en el Centro Asociado de la UNED en Pontevedra para reforzar el Servicio de Información y Atención al Estudiante.

### SEGUNDA.- Requisitos de los/as candidatos/as

Los estudiantes interesados en acceder a este procedimiento de preselección deben haber superado a la fecha de presentación de la solicitud al menos el 50 % de los créditos de la titulación por la que vayan a concurrir, haberse matriculado para el curso 2018/2019 y que no se encuentren trabajando.

### TERCERA.- Solicitudes

3.1.- Los interesados deberán presentar solicitud a través de la cuenta de correo electrónico [coie@pontevedra.uned.es](mailto:coie@pontevedra.uned.es) en el modelo de instancia contenido en el Anexo 1 de la presente convocatoria, en el plazo de diez días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de la misma en la página web del Centro Asociado de la UNED en Pontevedra.

3.2.- La solicitud debe ir acompañada de la siguiente documentación:

- Copia del expediente académico y matrícula en vigor
- Currículum vitae del candidato
- Documento firmado de conformidad con la Ley de Protección de Datos, Anexo II de la presente convocatoria

3.3.- La presente convocatoria se registrará por el calendario que se publicará en la página web del Centro Asociado al tiempo de hacerse pública en la misma.

3.4.- Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Selección aprobará la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, que será publicada en la web del Centro Asociado, teniendo los/as aspirantes un plazo de dos días naturales para efectuar alegaciones contados desde el día siguiente a que dicha lista se haga pública.

3.5.- Alegaciones a la lista provisional de admitidos/as excluidos han de presentarse por correo electrónico a la dirección [coie@pontevedra.uned.es](mailto:coie@pontevedra.uned.es) y serán resueltas por la Comisión de Selección en el momento de aprobar la lista definitiva de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as.

3.6.- Con la publicación de la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del procedimiento de selección se publicará el llamamiento de los candidatos para la entrevista personal, con fijación de día y hora a la que debe presentarse.

3.7.- Al día siguiente hábil de la última entrevista personal se publicará en la web del Centro Asociado de la UNED en Pontevedra el resultado del proceso de selección.

#### **CUARTA.- Comisión de Selección**

La Comisión de Selección del presente procedimiento estará compuesto por los siguientes miembros:

- Dña. María Troncoso Abalo. Directora en funciones del Centro Asociado de la UNED en Pontevedra o persona en que ésta delegue.
- Dña. Patricia Otero Balboa. Coordinadora del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) en el Centro Asociado de la UNED en Pontevedra.
- Persona responsable del servicio al que se va a adscribir el estudiante en prácticas o, en su caso, un profesor/a tutor, del área en la que el estudiante va a colaborar.

#### **QUINTA.- Procedimiento de Selección**

El procedimiento de selección consistirá en la valoración de los siguientes aspectos:

- Expediente académico: la valoración del mismo se elaborará de conformidad con lo establecido en el procedimiento para la obtención de la media del expediente académico aprobado en Consejo de Gobierno de 216 de junio de 2012, modificado e Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2013 y modificado en Consejo de Gobierno de 05 de mayo de 2015.
- Entrevista personal: Consistente en la realización de una entrevista por la Comisión de Selección, en la que se valorará la adecuación del candidato/a al perfil demandado en la oferta de prácticas extracurriculares, así como los méritos alegados y valorables en el Currículum Vitae presentado.
- La valoración global de los candidatos/as saldrá de la suma de la puntuación obtenida en las dos fases, otorgándose un peso del 50% a cada una de ellas.

#### **SEXTA.- Protección de Datos**

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, todas las personas que participen en el proceso han de conocer que los datos personales aportados de forma voluntaria son incorporados en un fichero de titularidad del Centro Asociado de la UNED en Pontevedra, cuya finalidad es la gestión de solicitudes de empleo y, en su caso, el proceso selectivo en el que pudiera ser incluido, para la provisión de puestos de trabajo en las empresas con las que colabora el Centro Asociado a través de la gestión de las bolsas de empleo o instrumentos similares que el Centro Asociado de la UNED en Pontevedra ponga en marcha, siendo imprescindible la presentación del documento LOPD firmado para la admisión de la candidatura.

#### **SÉPTIMA. -Disposición Final**

Los aspirantes, por el hecho de participar en el presente proceso de selección se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes que procedan en el caso oportuno.

En Pontevedra a 16 de octubre de 2018

A blue ink handwritten signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text: 'UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA', 'SECRETARÍA', 'PONTEVEDRA', 'CENTRO ASOCIADO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA', 'MOBILIDAD', and 'TORNOS'.

Patricia Otero Balboa  
Coordinadora COIE  
UNED Pontevedra